

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.-

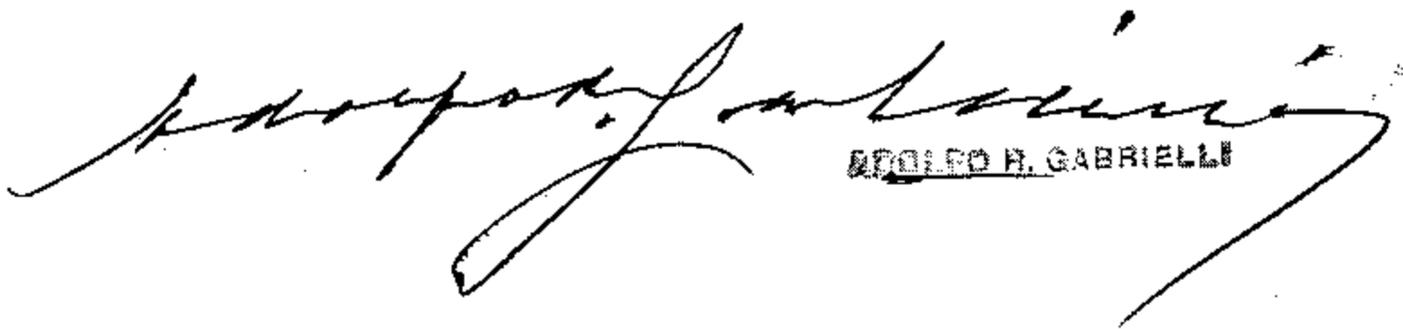
Visto el presente expediente Nº // // // // 270.625/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación, con el objeto de contratar el servicio mensual de transporte de dinero para el año 1980 y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$ // // // // 95.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a / la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO H. GABRIELLI